



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,

á 7 de Diciembre de 1826.

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Ministro de Estado } = Seccion 4.^a
del Despacho de Hacienda }
4.^a

Lima Diu.^{ta} 12.

826.

Sr. Ministro

Francisco al Sen.^{or}

Don. Manuel de Guzman
y Torres, teniente de
Coronel de Infanteria,
y Comandante de la
Compania de Guardias
de la Capital, y
Comandante de la
Compania de Guardias
de la Capital, y
Comandante de la
Compania de Guardias
de la Capital, y
Comandante de la
Comandante de la
Comandante de la

Para evitar los continuos reclamos sobre huatos q.
comete la tropa en las Chacras y Huertas del contorno
de esta Capital, S. E. el Presidente del Consejo de Gob.^{no}
ha tenido á bien disponer: que se sirva V. S. dar or-
den para que los guardas de las portadas no per-
mitan salir por ellas á ningun individuo de tro-
pa, sin que lleve un papelete por escrito del
E. M. N. y que en caso que sufran alguna tes-
tacion, den parte al gobierno, para tomar las pro-
videncias oportunas.

Manuel de Guzman
y Torres

El Jefe de la Seccion.

Camilla

Por de V. S.

Muy atento
Obediente
Servidor.

J. de Arce



O. L. 152-355

Fho. n.º 1.

MH-0152
CAJ. 58
DOC 353
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



SECCION DE OFICIALES

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Large block of faint, illegible handwritten text, likely the main body of a letter or report]

[Faint, illegible handwritten signature or name]



0.5 425-322

[Faint, illegible handwritten text]